

El Máster otorga el título Oficial de Máster Universitario.

El título, aprobado por ANECA y adaptado a Bolonia según el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

## Objetivos:

El objetivo general del Máster Universitario en Rehabilitación Visual es formar a personal profesional dedicado a la rehabilitación integral de personas con discapacidad visual.

Poner en práctica los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en el manejo del paciente con Discapacidad Visual con el fin de resolver o paliar las consecuencias de la discapacidad visual; no sólo los aspectos técnicos sino también los aspectos de su adaptación, calidad de vida, autonomía, aspectos emocionales y sociales, y del entorno socio-cultural.

Empatizar mediante una actitud positiva con las personas con discapacidad visual siendo capaces de asumir el compromiso de defensa de sus derechos sociales y mejora de las condiciones socio sanitarias del colectivo.

Asegurar la formación continuada para elevar el nivel de conocimiento y estimular el autodesarrollo y motivación en el área de la discapacidad visual.

Desarrollar las habilidades necesarias para que el estudiante sea capaz de:

- Diseñar programas individualizados de Rehabilitación Visual.
- Realizar programas de entrenamiento y evaluar la mejora de las capacidades visuales.
- Entrenar en el manejo de ayudas visuales a pacientes con discapacidad visual.
- Evaluar las causas de intolerancia o fracaso de las preinscripciones o tratamientos.
- Detectar las necesidades sociales y psicológicas de cada paciente.
- Decidir el tipo de prescripción o ayuda más adecuada para cada paciente.
- Explicar al paciente las implicaciones funcionales de su patología.

Desarrollar conocimientos generales en investigación y ensayos clínicos en el área de la rehabilitación visual.

El Máster en Rehabilitación Visual nace como respuesta a necesidades de formación en el campo socio-sanitario de aquellos estudiantes y profesionales que participan en el proceso de integración y normalización de las personas con Baja Visión o discapacidad visual.

Este máster universitario, de carácter oficial y adaptado a Bolonia, a través de sus 60 créditos y un contenido eminentemente práctico, desarrolla capacidades en la rehabilitación integral de personal con discapacidad visual.

El programa, de carácter Semipresencial, desarrolla cinco materias a través de las siguientes asignaturas.

		Crd. ECTS	Tipo	Modo	Semana Presencial
<b>M1</b>	<b>Materia 1: Aspectos psicológicos y sociales de la discapacidad</b>				
A1	Discapacidad visual: implicaciones psicológicas y sociales	3	Ob	On-line	*
A2	Necesidades y derechos sociales de las personas con discapacidad visual: Sistemas de Bienestar social	2	Ob	On-line	*
A3	El Trabajo multiprofesional	1	Op	On-line	*
A4	Habilidades de comunicación, negociación, resolución de conflictos y trabajo colaborativo	2	Op	On-line	*
<b>M2</b>	<b>Materia 2: Ayudas a la Baja Visión</b>				
A5	Óptica básica	2	Ob	On-line	
A6	Lentes de contacto en baja visión	1	Op	On-line	
A7	Iluminación y ergonomía	2	Op	On-line	
A8	Nuevas tecnologías aplicadas a la discapacidad	2	Op	On-line	
<b>M3</b>	<b>Materia 3: Rehabilitación y manejo del paciente con Baja Visión</b>				
A9	Fundamentos de la Rehabilitación Visual y manejo del paciente con discapacidad visual	3	Ob	On-line	*
A10	Diseño de programas de Rehabilitación Visual	3	Ob	On-line	*
A11	Discapacidad visual e implicaciones funcionales	6	Ob	On-line	*
A12	Función visual y métodos diagnósticos	4	Op	On-line	
A13	Aspectos socioeconómicos de la baja visión	2	Op	On-line	
A14	Desarrollo de conductas adaptativas ante la discapacidad visual. Programas de entrenamiento	3	Ob	On-line	*
A15	Habilidades avanzadas de desplazamiento en la discapacidad visual	3	Op	On-line	*
A16	Evaluación optométrica	4	Ob	On-line	
A18	Poblaciones especiales: atención a pacientes con plurideficiencias y al niño con discapacidad visual	4	Op	On-line	*
A19	Conducción y Baja Visión	1	Op	On-line	
<b>M4</b>	<b>Materia 4: Prácticas clínicas</b>				
A20	Practicum	5	Pe	Presencial	
<b>M5</b>	<b>Materia 5: Investigación en Baja Visión</b>				
A21	Elementos básicos de la investigación	7	Ob	Presencial	
A22	Informática aplicada a la investigación en Discapacidad Visual	1	Op	On-line	
<b>M6</b>	<b>Materia 6: Trabajo Fin de Máster</b>				
A23	Trabajo Fin de Máster	15	Tfm	Autorizada	

**Tipos de Asignaturas:**

Ob: Asignatura Obligatoria  
Op: Asignatura Optativa

Pe: Prácticas  
Tfm: Trabajo Fin de Máster



**Título oficial de:  
Máster Universitario  
por la Universidad de Valladolid**

**60 Créditos ECTS  
Formación Semipresencial**

**Formación On Line: Octubre 2011 a Junio 2012  
Semana Presencial Octubre 2011**

**Prácticas: Enero Mayo 2012**

**Trabajo Fin de Máster: Presentación Junio 2012**

**Información:**

**IOBA**

**Tlf: Tel. 983 18 47 65**

**docencia@ioba.med.uva.es**

**www.uva.es**

**www.ioba.med.uva.es**

**Preinscripción: www.uva.es**

**Matriculación:**

**Negociado de la  
Facultad de Medicina  
de Valladolid**

**Investigamos para Curar Mejor**

**Máster Universitario en Rehabilitación Visual**

La Facultad de Medicina y el IOBA potencia el uso de las tecnología on line para el desarrollo de su formación, y de esta forma facilitar el acceso a sus estudiantes y profesionales. Por ello nuestra formación se ofrece a través del Campus Virtual de la UVA, ya sean títulos oficiales o de extensión universitaria. El Campus Virtual UVA, se encuentra en [www.uva.es](http://www.uva.es).



Las asignaturas marcadas con On Line, se desarrollan a través del Campus Virtual.

Elementos Básicos de la Investigación y Seminarios de Investigación (asignaturas optativas), así como las prácticas clínicas y quirúrgicas, son de carácter presencial.

El trabajo fin de máster tiene carácter tutorizado.

## Semana presencial

Se programa una semana de carácter presencial donde se realiza un repaso de las asignaturas incidiendo en los aspectos más relevantes y se prepara las prácticas y trabajo fin de máster.

La semana presencial tendrá lugar en la sede del IOBA.

El prácticum se realizará en el IOBA o en los centros colaboradores.

Objetivo general: Formar al estudiante en el manejo del paciente con discapacidad visual, así como en el tratamiento de las habilidades necesarias en el programa de rehabilitación visual.

Evaluación: La evaluación de las prácticas será continua y se realizará por parte de los profesores encargados de los estudiantes en el IOBA y en los centros colaboradores.

## Prácticas

El estudiante tiene que realizar un total de 60 horas de Prácticas .

Se dividen en 10 módulos de 6 horas. De 9:00 a 15:00 o de 15:00 a 21:00.

Se pueden realizar desde Octubre hasta Junio. Se programarán por mutuo acuerdo entre estudiante y profesor.

## Participan:

En el máster participan profesores de las universidades de:

Universidad Complutense de Madrid  
Universidad Carlos III de Madrid  
Universidad de Murcia  
Universidad de Valladolid  
Universidad de Zaragoza

Puedes obtener información en el IOBA: Tel. 983 18 47 65 [docencia@ioba.med.uva.es](mailto:docencia@ioba.med.uva.es) | [www.ioba.es](http://www.ioba.es)

Preinscripción a través de [www.uva.es](http://www.uva.es) o en el Negociado de la Facultad de Medicina, así como la matriculación.

La oferta de plazas es de 20.

## Número de plazas y selección

Los estudiantes interesados en cursar el Máster deberán cumplimentar la solicitud con datos personales, académicos, experiencia profesional y carta de motivación para la realización del máster.

Los criterios de acceso considerarán los siguientes indicadores:

1. Expediente académico del Título que da acceso al programa
2. Otros méritos académicos
3. Experiencia profesional relacionada con los contenidos del Máster
4. Conocimiento de idiomas
5. Entrevista personal

El precio de los másteres universitarios es fijado por la Junta de Castilla y León y publicados en el BOCyL.

Para más información [www.uva.es](http://www.uva.es).

## Precio

## El IOBA: Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada

El Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA) es un Instituto Universitario, propuesto por la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid en Noviembre de 1989, ratificado por el Consejo de Universidades y creado definitivamente por un Real Decreto, a propuesta del Consejo de Ministros, en Diciembre de 1994.

IOBA: Campus Miguel Delibes – Paseo de Belén 17 – 47011 – Valladolid

Tel. 983 18 47 65 | Fax 983 18 47 62 | [docencia@ioba.med.uva.es](mailto:docencia@ioba.med.uva.es) | [www.ioba.es](http://www.ioba.es)